



O F I C I O

N/RFA.: AP  
S/RFA.:  
FECHA: 20/10/2020

**ILMA SRA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN  
PÚBLICA  
C/ LOS MADRAZOS 34  
28014. MADRID**

Recibido el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos se informa lo siguiente:

Se manifiesta conformidad con el contenido del Proyecto

Se hace constar, asimismo, que el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, es un cuerpo de carácter nacional, de tal forma que sus procesos selectivos y concursos de traslados son convocados y resueltos por la Administración del Estado, de tal forma que el mismo debe de cumplir las disposiciones de esa administración sobre uso de medios telemáticos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**